


Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600081500 DE 2019
Correspondiente a la orden de compra CCE-38966 de la TVEC

FECHA: Desde el 29/02/2020 hasta 01/06/2020

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: ORACLE DE COLOMBIA LTDA

NIT: 800.103.052-8

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 52.008.815 de Bogotá

OBJETO: Servicio de Soporte a la Librería Sun Oracle SL3000

VALOR INICIAL: \$ 40.582.037 (Cuarenta millones quinientos ochenta y dos mil treinta y siete pesos M.L.) IVA incluido

ADICIONES: No hubo adiciones

VALOR MAS ADICIONES: \$ 40.582.037 (Cuarenta millones quinientos ochenta y dos mil treinta y siete pesos M.L.) IVA incluido

DURACIÓN INICIAL: 365 (trescientos sesenta y cinco) días calendario


AMPLIACIONES: No hubo ampliaciones

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: 365 (trescientos sesenta y cinco) días calendario

FECHA DE INICIO: 01/07/2019 (primero de julio de dos mil diecinueve)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2020 (treinta de junio de dos mil veinte)

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del Contrato **4600081500** de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Hasta la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con todo lo estipulado en el contrato suscrito con la Alcaldía de Medellín, teniendo en cuenta el alcance y las especificaciones técnicas del servicio contratado.









Adicionalmente, no se han presentado fallas en la librería de backup SUN Oracle SL3000, que impliquen generar casos de soporte con el contratista. Por otro lado, no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual y durante el avance del contrato no se han materializado.

La ejecución física del contrato es del 92.31 % del total del periodo contratado.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Se relaciona los datos de la Certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)
9/12/2019	Desde 01/11/2019 hasta 30/11/2019	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA
09/01/2020	Desde 01/12/2019 hasta 31/12/2019	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA
11/02/2020	Desde 01/01/2020 hasta 31/01/2020	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA
11/05/2020	Desde 01/11/2019 hasta 30/04/2020	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA

 <p>C-06042-2019</p> <p>Calle 90 No. 11 A - 41 Bogotá, Colombia T + 57 (0) 616 7788 info@bakertilly.com www.bakertilly.co</p> <p>El suscrito Revisor Fiscal ORACLE COLOMBIA LIMITADA Identificado con NIT: 800.103.052-8</p> <p>CERTIFICA QUE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los registros contables no auditados por el periodo de un mes comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2019 de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dicho aportes por el periodo antes mencionado. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no se detectó en las situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada. <p>La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), para uso exclusivo de la Entidad.</p> <p> HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ Revisor Fiscal T.P. No. 123118-T Designado por BAKER TILLY COLOMBIA LTDA</p>	 <p>C-0067-2020</p> <p>Calle 90 No. 11 A - 41 Bogotá, Colombia T + 57 (0) 616 7788 info@bakertilly.com www.bakertilly.co</p> <p>El suscrito Revisor Fiscal ORACLE COLOMBIA LIMITADA Identificado con NIT: 800.103.052-8</p> <p>CERTIFICA QUE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 28 de abril de 2013. <p>La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), para uso exclusivo de la Entidad.</p> <p> HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ Revisor Fiscal T.P. No. 123118-T Designado por BAKER TILLY COLOMBIA LTDA</p>
 <p>C-00583-2020</p> <p>Calle 90 No. 11 A - 41 Bogotá, Colombia T + 57 (0) 616 7788 info@bakertilly.com www.bakertilly.co</p> <p>El suscrito Revisor Fiscal ORACLE COLOMBIA LIMITADA Identificado con NIT: 800.103.052-8</p> <p>CERTIFICA QUE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 28 de abril de 2013. <p>La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), para uso exclusivo de la Entidad.</p> <p> HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ Revisor Fiscal T.P. No. 123118-T Designado por BAKER TILLY COLOMBIA LTDA</p>	 <p>C-01846-2020</p> <p>Calle 90 No. 11 A - 41 Bogotá, Colombia T + 57 (0) 616 7788 info@bakertilly.com www.bakertilly.co</p> <p>El suscrito Revisor Fiscal ORACLE COLOMBIA LIMITADA Identificado con NIT: 800.103.052-8</p> <p>CERTIFICA QUE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 28 de abril de 2013. <p>La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020), para uso exclusivo de la Entidad.</p> <p> HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ Revisor Fiscal T.P. No. 123118-T Designado por BAKER TILLY COLOMBIA LTDA</p>

- El presente Contrato no contiene suministros de bienes que requieran marcación.
- Hasta el momento no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos.
- No se han realizado contratos de comodato sobre el presente contrato
- El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.
- El contrato tuvo cambio de supervisor el día 28 de agosto de 2019 de Luis Alberto Angel a Gloria María Arango A.
- Evaluación del contratista.

Evaluación del Contratista		
Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Evaluación del Contratista		
Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Jurídico	Tecnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	


3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090119	70600000	23390211	160193	4000097877	9013358	4700052838


- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700052838	\$40.582.037	M20326	17/07/2019	5000576585	\$ 40.582.037	\$0	100 %

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 40.582.037 IVA Incluido
Adiciones	\$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 40.582.037 IVA Incluido
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 40.582.037 IVA Incluido
Pago Realizado del mes	\$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	92.33%

FECHA DE CORTE Y/O LIQUIDACIÓN PAGO	17/07/2019
ALCALDÍA DE MEDELLÍN Suministros y Serv CONTROL DE PAGOS	
 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos	
PROYECTO:	160193
CONTRATO:	4600081500
CONTRATISTA:	ORACLE DE COLOMBIA LTDA
VALOR ADJUDICADO:	40.582.037,00
VALOR ANTICIPO:	
PLAZO:	365 Dias
FECHA ACTA DE INICIO:	01-07-19
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-06-20
OBLIGACIONES LABORALES:	800103052-8
OBJETO:	Servicio de Soporte a la Librería Sun Oracle SL3000
META FÍSICA TOTAL	0,00
Mes del acta	ACTA 1
Pago número	1
Número de Sub-Orden	
Valor Contractual del acta	40.582.037,00
Valor contractual acumulado	40.582.037,00
% de ejecución contractual acumulado	100,00%
Valor Obra Adicional	0,00
Acumulado de Obra Adicional	0,00
% de ejecución adicional acumulado	0,00%
Valor Obra Extra	0,00
Acumulado de Obra Extra	0,00
% de ejecución extra acumulado	0,00%
Valor Reajustes provisional acta	0,00
Adic. Reajustes definitivo acta anterior	0,00
Valor Total reajuste del acta	0,00
Reajustes acumulados	0,00
Valor Tot. Ejecución sin reajuste	40.582.037,00
INVER. EJEC. ACUM	40.582.037,00
Valor Tot. Ejecución con reajuste	40.582.037,00
valor acumulado	40.582.037,00
Acumulado días	337
% de tiempo acumulado	92,33%
Meta física del acta	0,00
META FÍSICA EJEC. ACUM.	0,00
4700052838	
NNOVACI-TIC PARA UNA ORGANIZACI DIGITA	42.582.037,00
valor acumulado	42.582.037,00
Obra Extra	0,00
valor acumulado	0,00
Valor reajustes	0,00
acum. Reajuste	0,00
Meta física	0,00
Meta física acumulada	0,00

- Los gastos que demande el cumplimiento del contrato se hicieron mediante el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000097877.
- En atención a las actividades realizadas, al contratista se le efectuó un pago único del contrato por valor de \$40.582.037 IVA incluido mediante factura de venta Nro. M20326, para una ejecución del presupuesto inicial del 100%

ORACLE ELECTRONIC INVOICE

Oracle Colombia Limiteda
Edificio La Compañía
Calle 44 No. 85-23 Medellín, Antioquia, CO
Tel: +57 401 3702000 ext. 3000
Fax: +57 401 3702000

Factura a pagar: 2004213
Factura de venta: M20326

Fecha de la factura: 02 JUL 2019
Fecha de vencimiento: 04 ABR 2019
Referencia N°: 5771365

Información bancaria:
Beneficiario: CONICE CONTABLE LIMITADA
Cuenta de cobro: TRANSFERENCIA ESPECIALIZADA A LA SIGUIENTE CUENTA DE CUENTA: Colombia CIBANIA, cuenta # 0000100011

NO. PRECIO: PO 30889 TIC: COP

DIRECCION DE FACTURACION:
89000211 MUNICIPIO DE MEDELLIN
ANGEL LUIS CALLE 44 NO 85 - 23MEDELLINANTIOQUIA
MEDELLIN 050031
COLOMBIA

DIRECCION DE ENTREGA:
89000211 MUNICIPIO DE MEDELLIN
ANGEL LUIS CALLE 44 NO 85 - 23MEDELLINANTIOQUIA
MEDELLIN 050031
ANTIOQUIA
Colombia

N°	DESCRIPCION	UM	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE ESTIMADO	TOTAL
1	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	8,945.96	3.00	26,837.88	26,837.88
2	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	1,985,228.00	1.00	1,985,228.00	1,985,228.00
3	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	36,437.38	10.00	364,373.80	364,373.80
4	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	185,180.13	3.00	555,540.39	555,540.39
5	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	3,000,000.00	1.00	3,000,000.00	3,000,000.00
6	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	3,000,000.00	1.00	3,000,000.00	3,000,000.00
7	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	3,000,000.00	1.00	3,000,000.00	3,000,000.00
8	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	3,000,000.00	1.00	3,000,000.00	3,000,000.00
9	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	3,000,000.00	1.00	3,000,000.00	3,000,000.00
10	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	3,000,000.00	1.00	3,000,000.00	3,000,000.00
11	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	3,000,000.00	1.00	3,000,000.00	3,000,000.00
12	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	3,000,000.00	1.00	3,000,000.00	3,000,000.00

Autentica Principal Titular: 4002

Fecha de emisión: 02/07/2019 10:00:00 AM

ORACLE ELECTRONIC INVOICE

Oracle Colombia Limiteda
Edificio La Compañía
Calle 44 No. 85-23 Medellín, Antioquia, CO
Tel: +57 401 3702000 ext. 3000
Fax: +57 401 3702000

Factura a pagar: 2004213

N°	DESCRIPCION	UM	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE ESTIMADO	TOTAL
13	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	360,300.00	1.00	360,300.00	360,300.00
14	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	840,000.00	1.00	840,000.00	840,000.00
15	Oracle Oracle Support for Systems (01.JUL.2019 - 30.JUN.2020)	SA	8,072,196.40	1.00	8,072,196.40	8,072,196.40


Autentica Principal Titular: 4002

Fecha de emisión: 02/07/2019 10:00:00 AM

4. INFORME JURÍDICO:

Hasta la fecha los servicios se han recibido a satisfacción, no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Estado de las garantías del contrato: Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario."

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

A la fecha de elaboración de este informe no se han presentado incumplimientos que dieran lugar a multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad e incumplimiento.

Para constancia firma el Supervisor en Medellín, el 01 de junio de 2020.



GLORIA MARIA ARANGO ACEVEDO

Supervisor

Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información



Revisó: Luz Ángela Giraldo Acosta.

Apoyo Jurídico

Subsecretaría de Ejecución de la Contratación

Secretaría de Suministros y Servicios.



Revisó: Robinson Alexander Saldarriaga.

Apoyo administrativo, Financiero y Contable

Subsecretaría de Ejecución de la Contratación

Secretaría de Suministros y Servicios